




11 de diciembre de 2006

CIRCULAR 04 (2006-2007)

Decanos, Decanos Asociados, Decanos de Asuntos Estudiantiles, Directores de Escuelas, Coordinadores de Matrícula


Sonia Balet
Decana

**PROCESO DE SELECCIÓN DE CURSOS Y CAMBIOS AL PROGRAMA
HASTA EL 22 DE ENERO DE 2007**

Destacamos los aspectos principales que surgen de las reuniones que hemos sostenido durante el semestre con el fin de que los procesos de selección de cursos, cambios al programa y pago para el segundo semestre 2006-2007 sean ágiles y dinámicos. Para eso es esencial que tomen en cuenta toda la información que se ha hecho disponible en el proceso.

Es importante que compartan esta información con el personal y los estudiantes que laboran en la oficina de recaudaciones, los decanatos, departamentos y los centros de servicio en las facultades. Uno de los factores que hemos identificado como esenciales para poder orientar a los estudiantes es que el personal que labora en los centros de servicio, los departamentos y los decanatos esté informado del fin que se persigue y los cambios que se han adoptado. El proceso debe ser uno dinámico e interactivo que permita liberar espacios de manera continua y ubicar estudiantes durante el periodo desde el último día de clases hasta el 22 de enero, incorporando la información que se va generando. Todos los estudiantes deben tener acceso a los espacios liberados durante este periodo.

Los aspectos principales que debemos tener en cuenta son los siguientes:

1. A los fines de proveer acceso continuo a los cursos y secciones y que el estudiante pueda beneficiarse de las ventajas que provee la tecnología, la

selección de cursos por Internet estará disponible para los estudiantes hasta el 22 de enero de 2007.

2. Para que la opción anterior sea efectiva, a los fines de que los estudiantes puedan modificar sus programas desde el último día de clases es de suma importancia que los departamentos y/o decanatos auxiliares liberen el mayor número de espacios de manera continua tomando en cuenta las calificaciones y los datos de bajas finales.
3. Para lograr lo anterior, se debe tomar en cuenta que el informe de bajas del Registrador, o la hoja amarilla de baja, y las listas de calificaciones de los profesores son documentos que proveen información para eliminar de los cursos aquellos estudiantes que no aprobaron el pre-requisito. Si los espacios son liberados prontamente existe una oportunidad real para que los estudiantes modifiquen sus programas sin recargar los días previo al inicio de clases en enero.
4. Además, es necesario que:
 - a. El cupo máximo, de las secciones, se establezca y se informe en las pantallas, para que la totalidad de los asientos se haga disponible durante todo el periodo hasta el 22 de enero. No es beneficioso para el estudiante que se mantengan cupos menores y luego se aumenten previo al inicio de clases.
 - b. La información provista sobre los cursos que los estudiantes no consiguen, que surge de la Encuesta de Selección de Cursos que el Decanato de Asuntos Académicos ha enviado a las unidades, debe utilizarse como lista de espera. A tenor con estos datos debe considerarse la posibilidad de abrir secciones en unas áreas y cerrar en otras de acuerdo al conocimiento que se tiene de la demanda.
 - c. Es indispensable que en la medida posible se transfieran los estudiantes que han informado sobre los cursos que no consiguen a las secciones donde hay espacio, y/o se abran nuevas secciones de acuerdo a los recursos disponibles.
5. Las unidades evaluarán las restricciones a los cursos y eliminarán aquellas que ya no son necesarias, para que el estudiante pueda acceder el curso a través del Internet. Todos los estudiantes tuvieron el beneficio de tener un turno prioritario de acuerdo a su clasificación. A partir del 1 de diciembre

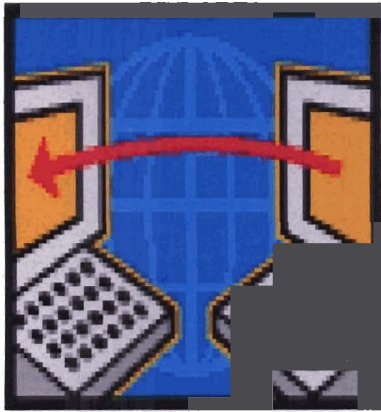
todos los estudiantes deben tener la misma oportunidad de acceso al mayor número de cursos posible, sin importar la clasificación, facultad, recinto.

Les exhortamos a que tomen las acciones necesarias para acomodar a los estudiantes prontamente y así evitar que el estudiante se quede con la incertidumbre de que tiene que esperar hasta enero para conseguir los cursos. Le incluimos un anuncio para facilitar información a los estudiantes.

Les recuerdo, además, que en estos procesos se mantienen las directrices de la Circular 28 (2005-06) de la Rectora, y las circulares 3 y 4 (2005-2006) del Decanato de Asuntos Académicos sobre Normas para la Programación de la Oferta Académica.

Agradecemos toda la colaboración que como siempre nos brindan. Cualquier duda, comentario, recomendación, favor de comunicarse a la extensión 4924.

Anejo



**Estudiante del Recinto de Río Piedras
Universidad de Puerto Rico**

**Selección de cursos para el
Segundo Semestre 2006-2007**

***Desde la comodidad de tu hogar,
utilizando tu computadora en los
lugares “wireless” de la universidad, o
desde los laboratorios de
computadoras, selecciona los cursos y
haz cambios en tu programa por
Internet hasta el 22 de enero de 2007***

***Puedes pagar por Internet hasta
el 12 de enero***

Accede

http://www.uprrp.edu/registrador/index_registration.html